

# Diputado Henry Leal rechaza sanción de Superintendencia de Educación a municipio de Temuco y calificó la medida de “vergonzosa e inaceptable”



**El representante de La Araucanía expresó su rechazo categórico a la decisión de la SUPEREDUC de multar al municipio de Temuco por la instalación de un pórtico detector de metales en el Instituto INSUCO. Leal precisó que citará a la comisión de seguridad del Congreso al Superintendente Nacional para que dé una explicación, ya que asegura, “está multando a un alcalde por querer resguardar la vida y la integridad de los estudiantes”.**

La instalación del pórtico, que incluye detector de metales y reconocimiento facial, fue impulsada por la comunidad educativa del Instituto Superior de Comercio Tiburcio Saavedra, en colaboración con la Municipalidad de Temuco y la empresa Dahua Technology Chile, como parte de un proyecto piloto de seis meses para reforzar la seguridad y convivencia escolar tras un episodio de violencia ocurrido en 2024.

Sin embargo, la Superintendencia de Educación señaló que la normativa educacional no permite el uso de pórticos, ya que podrían vulnerar derechos de niñas, niños y adolescentes, como el derecho a la educación, a la dignidad y la intimidad. Es así que, este lunes, a pesar del amplio respaldo de la comunidad educativa tras la implementación de esta medida de seguridad al interior del establecimiento educacional, SUPEREDUC anunció una multa de \$3,5 millones de pesos en contra del Municipio de Temuco.

Ante esta situación, el diputado Henry Leal, manifestó su rechazo ante la medida y la calificó de vergonzosa e inaceptable, “quiero manifestar mi rechazo absoluto, categórico a esta decisión arbitraria e injusta de la superintendencia de

educación, donde cursa una multa al alcalde de Temuco por querer resguardar la vida y la integridad de los alumnos de la comunidad educativa. La principal obligación de un funcionario público en este caso, de la superintendencia, es velar por el principal derecho, el derecho a la vida y a la integridad. Este es un funcionario descriteriado. Descriteriado absolutamente, que no le importa nada, que su ideología puede más. Por eso estamos tramitando una ley para impedir que funcionarios de este tipo, que no tienen ningún apego a la realidad, puedan multar a alcaldes por querer resguardar la vida y la integridad de los alumnos y de sus comunidades educativas”.

El parlamentario gremialista, además, respaldó al alcalde Neira y aseguró que trabajarán para tramitar la ley que le otorgue a los alcaldes y sostenedores, las facultades necesarias para resguardar la vida de los estudiantes, profesores y comunidades educativas, “espero que el alcalde vaya a la Corte de Apelaciones y que se revoque esta medida. Nosotros, por otra parte, lo estamos haciendo por ley, porque justamente queremos prever esto que ha ocurrido. Voy a oficiar y a citar al Superintendente

nacional, a la comisión en el Congreso respectiva para que dé una explicación del por qué está sancionando a un alcalde que lo único que quiere es resguardar la vida y la integridad de los alumnos. Yo quiero felicitar públicamente al alcalde Neira y decirle que lo vamos a apoyar en el Congreso y vamos a transformar esto en una ley. Temuco ha sido un ejemplo que tenemos que replicar en todo el país”.

Cabe señalar que el pasado 17 de marzo el diputado Leal, presentó un proyecto de ley para otorgar mayores atribuciones a los municipios en materia de seguridad, con el objetivo de prevenir la delincuencia y los hechos de violencia al interior de los establecimientos educacionales, tanto municipales, particulares y particulares subvencionados.

El proyecto permitirá a los alcaldes y sostenedores, instalar pórticos

detectores de metales y considera un protocolo interno creado específicamente para este propósito, el cual resguardará en todo momento el derecho a la honra y la vida privada de los estudiantes, donde los funcionarios del establecimiento no podrán abrir mochilas o bolsos y será el estudiante quien tendrá la obligación de desprenderse de los elementos que causen el sonido del portal de seguridad.